

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES
LBV

Las Condes, 3 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **RIO LOA SPA, Rut N° 78.093.565-0**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 531495-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **RIO LOA Nº 7640**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 18571

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RIO LOA SPA

RUT N°: 78.093.565-0 **ROL N°:** 531495-K

NOTA N°: 008701/2025

DOMICILIO COMERCIAL: RIO LOA Nº 7640,

GIRO: DOMICILIO TRIBUTARIO. VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII DE FECHA 11/09/2025 A COMUNA DE RECOLETA

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 7118500000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>